## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 852/2023

Título: EXTRACTO DEL ACUERDO № 196/23 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, DE FECHA 1 DE MARZO DE 2023, POR EL QUE SE APRUE-BAN LAS BASES DE LA XXXI CONVOCATORIA DEL PREMIO DE POESÍA "CIUDAD DE CÓRDOBA. RICARDO MOLINA".

## BDNS (Identif.) 680396

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/680396)

PRIMERO. Beneficiarios:

Podrán optar al premio cuantos poetas lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad, Quedan expresamente excluidos los au-

tores que hayan obtenido, en ediciones anteriores, este premio. Cada autor sólo podrá presentar un poemario de temática libre. SEGUNDO. Objeto:

Obras inéditas que no hayan sido premiadas en otros certámenes y se presenten en lengua castellana, con una extensión de setecientos a mil doscientos versos.

TERCERO. Bases reguladoras:

Bases Reguladoras del XXXI Premio de Poesía Ciudad de Córdoba "Ricardo Molina".

CUARTO. Cuantía:

La cantidad destinada a este Premio, es de DOCE MIL EU-ROS (12.000,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria Z C41 3340 48105 0. CULTURA. PREMIOS CÉRTAMENES Y CONCURSOS, siempre que exista crédito adecuado y suficiente, según el artículo 56.2 del Reglamento de Subvenciones.

QUINTO. plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de recepción se iniciará a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y finalizará el 18 de agosto de 2023 a las 23:59 h (España peninsular).

Córdoba, 8 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por la Teniente de Alcalde de Promoción, Cultura y Patrimonio Histórico, Antonia Aguilar Rider.